DICTAMEN TÉCNICO Nº 19/2021. – Estimación de precios para el llamado a contratación de "Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado".-

El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", manifiesta cuanto sigue:

-Fuentes de Información para la obtención de precios de referencia.
Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" que forma parte de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado, en primer lugar corresponde verificar la existencia de al menos 3 precios referenciales, obtenidos por medios comprobatorios idóneos, correspondiente a la contratación requerida por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el ámbito de su competencia.

Al respecto, se verifica las siguientes fuentes de información, remitidas por la dependencia solicitante:

1. ***Adjudicaciones realizadas por otras Convocantes*** *(correspondientes a servicios con características comparables), conforme al siguiente detalle:*
   -ID. Nro. 393.300/2021- Resolución SENADIS 2046/2021 e Informe de Comité de Evaluación.
2. ***Precios referenciales de las firmas (potenciales oferentes)*** *que se detallan seguidamente, remitidos vía correo electrónico:*
   -DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
   -DICOPAR S.R.L.
3. ***Adjudicaciones realizadas por ésta misma convocante:***
   -ID Nro. 387.872/2020- Contrato MDS/050/2020.

-Metodología utilizada y criterio de la DUOC para la determinación de precios.
Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada de 2 presupuestos proporcionados por potenciales oferentes y 1 precio correspondiente a una adjudicación realizada por otra Convocante y 1 precio correspondiente a una adjudicación realizada por ésta misma Convocante.
Los presupuestos corresponden a servicios similares, en base a las especificaciones técnicas determinadas la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
En este sentido, a los efectos de determinar los precios de referencia a ser publicados en el marco del llamado a contratación de "Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado", ésta Convocante considera razonable ***promediar*** los precios obtenidos mediante las fuentes de información mencionadas en el primer apartado, obteniendo los precios referenciales que se detallan en el anexo del presente dictamen.

Precio de referencia a publicar.
En cumplimento a la Resolución DNCP Nº 1890/20 y su Anexo -Guía para la Elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública-, en base al criterio expuesto precedentemente, se fijan los precios de referencia que se detallan en el anexo del presente dictamen, también publicados a través del SICP. El criterio de evaluación aplicable al análisis de precios de referencia se encuentra expresamente establecido en las bases del llamado.-

Fernando de la Mora, 18 de octubre de 2021.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Estimación de precios para la contratación de Servicio de Impresión, fotocopiado y escaneado.
Anexo- Dictamen de Estimación de Precios Nº 19/2021.

										Precio referencial
FUENTES DE INFORMACION.						DATASYSTEMS	DICOPAR	ID. 393300	ID. 387872	PROMEDIO
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio.	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	82121701-001	Servicio de impresión y fotocopiado monocromatico (Carta/A4/Oficio)	Unidad	Evento	1	195	210	295	175	**219**
2	82121701-001	Servicio de impresión y fotocopiado monocromatico (A3)	Unidad	Evento	1	350	400	850	-	**533**
3	81111508-9999	Servicio de Digitalización de documentos (blanco y negro/color).	Unidad	Evento	1	250	380	620	350	**400**

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Fwd: Solicitud de Presupuesto - MDS - Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado

De : Dirección de Tenología de Información y la Comunicación <ti@mds.gov.py>

lun, 18 de oct de 2021 09:39

2 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: Solicitud de Presupuesto - MDS - Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado

Para : Dir. de la Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@mds.gov.py>

----- Mensaje reenviado -----
De: "Jose Leiton" <jleiton@data.com.py>
Para: "Dirección de Tenología de Información y la Comunicación" <ti@mds.gov.py>
Enviados: Miércoles, 13 de Octubre 2021 16:43:47
Asunto: RE: Solicitud de Presupuesto - MDS - Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado

Buenas tardes.

Adjunto presupuesto con precios referenciales solicitados.

Atentamente.-

FIRMA JL

De: Dirección de Tenología de Información y la Comunicación <ti@mds.gov.py>
Enviado el: miércoles, 13 de octubre de 2021 16:32
Para: jleiton@data.com.py
Asunto: Solicitud de Presupuesto - MDS - Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado

Buenas

Sería tan amable por favor de facilitar en la brevedad posible presupuesto con precios de referenciales en guaraníes, para un Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado.

Se adjunta especificaciones mínimas para el servicio y formato planilla de precios .

Gracias.

Saludos,

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS).
Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega.
Fernando de la Mora – Zona Norte
Telf. (021) 7295100 Interno: 5000

---

image001.png
7 KB

MDS PRECIOS REFERENCIALES.pdf
355 KB

---

datasystems
SAECA

Asunción, 12 de octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente.

En nuestro carácter de distribuidores oficiales de **CANON LATIN AMERICA INC.** nos dirigimos a Uds. A los efectos de poner bajo vuestra consideración los siguientes precios referenciales:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121701-001	Servicio de impresión y fotocopiado monocromático (Carta/A4/Oficio)sin Papel	Unidad	EVENTO	1	195	**195**
2	82121701-001	Servicio de impresión y fotocopiado monocromático (A3)sin Papel	Unidad	EVENTO	1	350	**350**
3	82121701-001	Servicio de escaneado	Unidad	EVENTO	1	250	**250**
TOTAL							**795**

Atentamente.

José Leiton
Ejecutivo de Cuentas Corporativas
datasystems
SAECA

Fwd: Solicitud de Presupuesto - MDS - Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado

De : Dirección de Tenología de Información y la Comunicación <ti@mds.gov.py> lun, 18 de oct de 2021 10:30
Asunto : Fwd: Solicitud de Presupuesto - MDS - Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado 1 ficheros adjuntos

----- Mensaje reenviado -----
De: "Sebastian Dos Santos" <licitaciones@dicopar.com.py>
Para: "Dirección de Tenología de Información y la Comunicación" <ti@mds.gov.py>
Enviados: Miércoles, 13 de Octubre 2021 12:54:49
Asunto: Re: Solicitud de Presupuesto - MDS - Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado

Reenvío presupuesto modificado.

Muchas gracias!

El mar, 12 oct 2021 a las 10:37, Dirección de Tenología de Información y la Comunicación (< ti@mds.gov.py >) escribió:

Buenas

Sería tan amable por favor de facilitar en la brevedad posible presupuesto con precios de referenciales en guaraníes, para un Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado.

Adjunto especificaciones mínimas para el servicio.

Gracias.

Saludos,

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS).
Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega.
Fernando de la Mora – Zona Norte
Telf. (021) 7295100 Interno: 5000

--

SEBASTIAN DOS SANTOS

Ejecutivo de Ventas
Dpto. de Licitaciones
DICOPAR S.R.L.
tel/fax: 371.497
@: licitaciones@dicopar.com.py
Cel: 0981 409.854

MDS.pdf
345 KB

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA
LO QUE SU EMPRESA NECESITA

CADETE CARLOS SISA 1261
TEL.: 021-391 491 / 391 125 / 370 357
ASUNCION - PARAGUAY

Asunción, 12 de octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)
Presente.

Con respecto a la solicitud de presupuesto de para un Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneado, detallamos nuestros precios referenciales:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de impresión y fotocopiado monocromático (Carta/A4/Oficio)	Unidad	EVENTO	1	210	210
2	Servicio de impresión y fotocopiado monocromático (A3)	Unidad	EVENTO	1	400	400
3	Servicio de escaneado	Unidad	EVENTO	1	380	380
TOTAL						990

Atentamente.

Hugo S. Dos Santos P.
Dicopar S.R.L.

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

ID. N° 387.872/2020.
Contrato abierto por montos plurianual 2020-2021- Servicio de Impresión, fotocopiado y escaneado.-

MDS/050/2020.

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley Nº 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC Nº 80015275-1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Mario Alberto Varela Cardozo con C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9,** con domicilio en Avda. Perú 1055 c/ Artigas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Manuel Flecha Cosp con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato de Servicio de Impresión, fotocopiado y escaneado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, en relación al servicio de impresión, fotocopiado y escaneado.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación, sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución MDS Nº 1252/2020 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.872.-

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación para Servicio de Impresión, fotocopiado y escaneado, Contratación Directa N° 12/2020, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social La adjudicación fue realizada según Resolución MDS N° 1252/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020.

datasystems SAECA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121701-001	Servicio de impresión y fotocopiado (blanco y negro)	Unidad	EVENTO	1	82.750.000	165.500.000	175	175
2	81111508-9999	Servicio de Escaneo de Documentos	Unidad	EVENTO	1	82.750.000	165.500.000	350	350
Precio Total									525

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2020	250.000	500.000
2021	82.500.000	165.000.000
Totales	82.750.000	165.500.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma total de **G. 82.750.000 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil)** y el monto máximo es de **G. 165.500.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones Quinientos Mil)-**
El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2021. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas en la carta de invitación del llamado-

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación del Ministerio de Desarrollo Social.

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

CLAUSULA DECIMA. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DDJJ.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

datasystems SAECA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Ministerio de Desarrollo Social

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones del llamado.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

CLAUSULA DECIMO CUARTA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay en fecha 16 de diciembre de 2020.-

Sr. José Manuel Flecha Cosp.
Representante Legal.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. / Proveedor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo.
Ministro.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL/Contratante.

datasystems SAECA

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2046/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – ID Nº 393.300 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Fernando de la Mora, 09 de agosto de 2021

VISTO: La Nota de fecha 06 de agosto de 2021, presentada por el Comité de Evaluación, en la cual se remite el resultado del Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – ID Nº 393.300 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL",** a la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**", y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, El Decreto N° 2992/2019, que en su Artículo 67 "Contenido del Informe de Evaluación" expresa: "El o los Informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:… f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes…".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1850/2021 "Por la cual conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2046/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – ID Nº 393.300 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Que, La Resolución SENADIS Nº 1871/2021 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1896/2021 "Por la cual se amplía la Resolución SENADIS Nº 1850/2021 "Por la cual conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1924/2021 "Por la cual se amplía la Resolución SENADIS Nº 1896/2021 "Por la cual se amplía la Resolución SENADIS Nº 1850/2021 "Por la cual conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Que, La Resolución SENADIS Nº 1991/2021 "Por la cual se excluye al señor Richard Leandro Torres Bóveda del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 2008/2021 "Por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución DNCP Nº 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los Procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley 2051/03".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2046/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – ID Nº 393.300 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 "Alquiler de Fotocopiadoras – ID Nº 393.300 – Contrato Abierto – Plurianual", en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, por un monto mínimo de G. 43.300.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos mil) y un monto máximo de G. 86.600.000.- (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos mil).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

DAF/ma

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
Descripción del llamado: "Alquiler de Fotocopiadoras - Contrato Abierto - Plurianual"
Modalidad: Contratación Directa (CD) Nº 02/2021 **ID Nº 393.300**

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción del Bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de impresión y copiado Monocromático (Blanco/Negro)	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	295	295
2	Servicio de impresión y copiado monocromático (Blanco y negro) A3	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	850	850
3	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	620	620

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS